



Europa

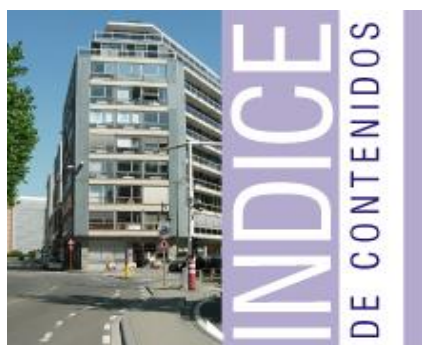
en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 16 de abril de 2012

www.delegacioncgae.eu



FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



LA CARTA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES SIGUE MARCANDO EL CAMINO LEGISLATIVO

La Comisión Europea ha presentado el Segundo Informe anual sobre la implementación de la carta Europea de Derechos Fundamentales. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, instrumento en vigor y jurídicamente vinculante desde hace más de dos años, inspira la actividad legislativa de la UE desde la fase más incipiente de los proyectos hasta la promulgación definitiva de los actos, consagrando una serie de derechos fundamentales, que recogen los valores comunes y el acervo constitucional de Europa. Este segundo informe anual concluye que la necesidad de respetar los derechos humanos se halla cada vez más integrada en el proceso de elaboración de políticas de la UE. El TJUE cita la Carta con una frecuencia cada vez mayor, especialmente, en resoluciones emblemáticas en materia de discriminación por razón de sexo o de protección de la privacidad en internet. La Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Viviane Reding, ha declarado: «Mi objetivo primordial desde que la Carta adquirió carácter vinculante ha sido crear una sólida cultura de protección de los derechos fundamentales en toda la Unión. Hemos conseguido que la Carta sea el diapasón que marque el tono de todas las políticas decididas al nivel de la UE». «Nos incumbe ahora la tarea de ayudar a los ciudadanos a ejercer sus derechos en la práctica, asegurarnos de que saben dónde acudir en caso de vulneración de sus derechos».



Viviane Reding,
Vicepresidenta de la
Comisión Europea
encargada de Justicia,
Derechos
Fundamentales y
Ciudadanía

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el fin de reunir los distintos puntos de vista de todas las partes interesadas sobre la necesidad de acción y las medidas que se pueden llevar a cabo en cuanto a la transparencia y comparación de los gastos de las cuentas bancarias, del cambio de cuentas bancarias y del acceso a una cuenta básica de pago. La consulta está dirigida a todos los ciudadanos, organizaciones, participantes en el mercado, gobiernos nacionales y autoridades nacionales competentes. La consulta permanecerá abierta para la presentación de contribuciones hasta el 12.06.2012.

LEY EUROPEA DE COPYRIGHT DE 2012

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 10 y 11 de mayo de 2012, en su sede de Tréveris (Alemania), un seminario destinado a analizar el incremento del papel del Tribunal de Justicia de la UE en la interpretación de la Ley europea de Copyright, con el objetivo de proporcionar a los profesionales dedicados a la propiedad intelectual, un análisis profundo de la jurisprudencia más relevante a nivel europeo en el ámbito de los derechos de autor y demás relacionados. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el alemán.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre revisión de ayudas estatales de finalidad regional	Hasta el 26.04.12
Consulta pública sobre normas internacionales de contabilidad	Hasta el 11.05.12
Consulta pública sobre ayudas públicas al transporte marítimo	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre el futuro del Derecho europeo de Sociedades	Hasta el 14.05.12
Consulta pública sobre apoyo financiero a la eficiencia energética de los edificios	Hasta el 18.05.12
Consulta pública sobre diversidad de género en empresas que cotizan en bolsa	Hasta el 28.05.12
Consulta pública sobre ejemplos de doble no imposición en el mercado interior	Hasta el 30.05.12
Libro Verde sobre el sector bancario en la sombra	Hasta el 01.06.12
Consulta pública prioridades de política medioambiental para 2020	Hasta el 01.06.12
Consulta pública sobre tráfico universal en relación con la seguridad vial	Hasta el 05.06.12
Consulta pública sobre la protección de los intereses financieros de la UE	Hasta el 08.06.12
Consulta pública sobre acceso a cuentas bancarias de estudiantes en intercambio	Hasta el 21.06.12
Consulta pública sobre revisión de la legislación europea sobre insolvencia	Hasta el 21.06.12

SESIÓN PLENARIA DEL PE EN ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo celebra esta semana una nueva sesión plenaria en Estrasburgo (Francia). Entre otros temas, se abordará la transferencia del Registro de Nombres de Pasajeros aéreos (PNR, en sus siglas en inglés) con EE.UU. El acuerdo incluye una lista de 19 paquetes de datos sobre los pasajeros transatlánticos que se transmitirán a las autoridades estadounidenses. De nuevo, la economía será un tema ampliamente debatido en la sesión plenaria. El martes se estudiarán las medidas que permitan ayudar a los Estados miembros con dificultades financieras. Del mismo modo, los eurodiputados también tratarán la cuestión de la crisis con el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso. Otros temas que se abordará en el pleno serán las medidas para combatir la evasión fiscal en la Unión Europea, la situación de las economías estancadas, los derechos en el trabajo y la mejora en la protección social para los empleados transfronterizos. Además, se tratarán aspectos relacionados con el medioambiente y la constante pérdida de biodiversidad. Los eurodiputados debatirán sobre las medidas para preservar la naturaleza en Europa, una posible supresión de las acciones nocivas para el medioambiente y la eliminación de las ventajas impositivas del combustible diésel frente a la gasolina. Igualmente, la Eurocámara debatirá la situación de los derechos humanos en el mundo y la censura en internet. Además, los eurodiputados estudiarán la posición de la Unión Europea respecto a Siria, el conflicto de Malí, las elecciones en Myanmar y la estrategia comunitaria para el Mar Negro con la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton. El rey de Jordania, Abdalá II, visitará el Parlamento Europeo y se reunirá con el Presidente de la Eurocámara, Martin Schulz.

LA COMISIÓN REFUERZA LA INDEPENDENCIA Y FIABILIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE LA UE

La Comisión ha adoptado una propuesta por la que se establecen medidas para reforzar la calidad y credibilidad de las estadísticas de la UE. A fin de lograr un proceso de toma de decisiones sólidamente fundado, es esencial disponer de estadísticas fiables y de elevada calidad. La demanda de datos estadísticos se ha incrementado como consecuencia de la mayor coordinación de las políticas económicas decidida el año pasado a escala de la UE. Por otro lado, los recientes acontecimientos en el ámbito económico han puesto de manifiesto la importancia de contar con estadísticas fiables que apuntalen la confianza de la opinión pública y de los mercados financieros con respecto a las decisiones adoptadas. En consonancia, la Comisión ha propuesto una revisión del Reglamento de la UE relativo a las estadísticas, a fin de reforzar con arreglo a Derecho la independencia, la fiabilidad y la gestión de la calidad de las estadísticas facilitadas por los Estados miembros y recopiladas por la UE. La propuesta se centra en dos ámbitos: a) la independencia de los Institutos Nacionales de Estadística (INE) y, en particular, la de los directores de estos organismos y b) la obligación de los Estados miembros de firmar «compromisos sobre la confianza en las estadísticas» que confirmen al máximo nivel político la voluntad de respetar el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**NUEVA COMISIÓN SOBRE CRIMEN ORGANIZADO, CORRUPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITAL**

El Parlamento Europeo ha creado una nueva comisión, dedicada al crimen organizado, la corrupción y el blanqueo de capitales (CRIM). Su constitución tuvo lugar en marzo de este año y el primer encuentro está previsto que se celebre esta semana durante la celebración del pleno del PE en Estrasburgo (Francia). Formarán parte de la misma los eurodiputados españoles Agustín Díaz de Mera y Juan Fernando López Aguilar. En su primer encuentro constituyente se votará su presidente, sus cuatro vice-presidentes y nombrará a un ponente de informe. La nueva comisión dispone de un plazo de 12 meses hábiles para analizar y evaluar la extensión de la delincuencia organizada y su impacto en la UE, entre otras cosas.

UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES LLEVA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

La Comisión Europea, a través de su Vicepresidenta y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, ha presentado el informe anual 2011 sobre Igualdad de sexos. El informe afirma que mejorar la igualdad entre hombres y mujeres es parte esencial de la respuesta de la UE a la actual crisis económica. De la misma manera, examina los avances realizados en el último año para abordar las diferencias que aún subsisten entre hombres y mujeres en el empleo, la economía y la sociedad en general. Aunque algo se ha avanzado en el mayor número de mujeres que ocupan puestos directivos en las empresas y en la nivelación de remuneraciones, sigue habiendo deficiencias importantes. Los países de la UE deben ofrecer trabajo a más mujeres si quieren alcanzar el objetivo general del 75% de empleo para todos los adultos antes de 2020. Un modo de mejorar la competitividad de Europa es lograr un mejor equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de toma de decisiones económicas. Los estudios demuestran que la diversidad de género es rentable y que las empresas con mayor porcentaje de mujeres en los consejos de administración obtienen mejores resultados que aquellas cuyos consejos son exclusivamente masculinos.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LOS DATOS FISCALES NOTIFICADOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS

La Comisión Europea ha informado al Parlamento Europeo y al Consejo sobre un estudio de Eurostat que concluye que en 2011 siguió mejorando la calidad de los datos fiscales notificados por parte de los Estados miembros de la UE. En general, los Estados miembros suministraron información de mayor calidad, tanto en los cuadros de notificación del PDE (procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo) como en otros documentos estadísticos de interés. La coherencia global de los datos del PDE con las cuentas públicas notificadas en el marco del SEC 95 es satisfactoria, y se aprecian mejoras en el aspecto financiero. En 2011 se formularon reservas acerca de la calidad de los datos de Rumanía y el Reino Unido presentados en la notificación de abril de 2011. Estas reservas se retiraron en noviembre de 2011. Sin embargo, fue necesario hacer una modificación para el Reino Unido. A pesar de las mejoras destacadas, persisten algunos problemas relacionados con el cumplimiento de las normas contables y la integridad y coherencia de algunos datos estadísticos proporcionados. En consecuencia, Eurostat pide a los Estados miembros que sigan invirtiendo en la calidad de las estadísticas sobre las finanzas públicas para seguir avanzando hacia el nivel de calidad deseado en cuanto a cumplimiento de las normas contables aplicables e integridad, fiabilidad, puntualidad y coherencia de los datos de la administración pública, lo que implica una mejor gestión de los flujos de datos previos que sirven para establecer las cifras de déficit y de deuda en relación con el PDE.

SISTEMA EUROPEO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO FERROVIARIO (ERTMS)

La Comisión Europea y la Presidencia danesa de turno en el Consejo, han inaugurado en Copenhague una conferencia sobre el sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario (ERTMS). Se trata de un importante acontecimiento destinado a impulsar la interoperabilidad de los ferrocarriles europeos y que constituye un hito en el camino hacia un espacio ferroviario único. La conferencia aborda los obstáculos que urge superar en primer lugar para lograr un servicio transfronterizo sin solución de continuidad, que es una necesidad real de los europeos. En este momento funcionan en Europa más de 20 sistemas nacionales de señalización y control de la velocidad que no son compatibles entre sí. Estas ineficiencias técnicas constituyen un obstáculo al desarrollo del mercado del transporte ferroviario de mercancías, cuyo gran potencial radica en el tráfico transfronterizo, y también al desarrollo general de la red europea de transportes. La solución pasa por la integración del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS - *European Rail Traffic Management System*). El ERTMS establecerá una norma única para los equipos de señalización en toda Europa que permitirá controlar las velocidades y ralentizar la marcha de los trenes en caso necesario. Asimismo, permitirá que los trenes circulen sin problemas por redes nacionales compatibles, sin retrasos, controles adicionales, o "ajustes". En cuanto se trata de un sistema moderno de altas prestaciones, el ERTMS creará un espacio ferroviario unificado.

CAMPAÑA PARA IMPULSAR LAS PRÁCTICAS LABORALES

La Comisión Europea ha lanzado la campaña «*We Mean Business*» («Aportamos Oportunidades de Negocio»), que tiene por objetivo fomentar que las empresas creen más puestos de prácticas para impulsar los conocimientos y la empleabilidad de los jóvenes. Asimismo, las prácticas pueden ayudar a facilitar a los jóvenes el paso de la enseñanza y la formación a un buen primer empleo. También pueden beneficiar a las empresas, ya que les permiten hallar posibles futuros empleados excelentes que pueden ser, con sus ideas nuevas, la clave de la productividad y la competitividad en el futuro. En 2012-2013, la Comisión contribuirá a la financiación de un total de 280.000 puestos de prácticas a través de sus programas Leonardo da Vinci y Erasmus, destinados a los estudiantes de formación profesional y de enseñanza superior. Las encuestas destacan que pocas empresas conocen la posibilidad de acoger a un estudiante en prácticas en el marco de un programa Europeo. La campaña «*We Mean Business*» tiene por objetivo cambiar esta situación y demostrar las ventajas para las empresas de las prácticas internacionales. La campaña dispone de un sitio web propio con información y enlaces sobre cómo organizar o hallar unas prácticas en Europa. En los Estados miembros se celebrarán actividades de sensibilización dirigidas a cámaras de comercio, entidades de desarrollo regional, organizaciones de apoyo a las empresas y otros agentes de difusión que pueden destacar los beneficios que para las empresas suponen las prácticas: <http://we-mean-business.europa.eu>

APOYAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN MATERIA DE ACCESO A LA ENERGÍA

La Comisión Europea ha hecho pública una nueva encuesta del Eurobarómetro sobre desarrollo y energía. Los europeos piensan que el acceso a la energía es un requisito importante para que los países en desarrollo puedan superar la pobreza. De hecho, nueve de cada diez ciudadanos de la UE desean que esta ayude a la población de los países en desarrollo a acceder a la energía. Esta encuesta se hace pública poco antes de la Cumbre de la UE sobre energía sostenible para todos, que se celebrará en Bruselas esta semana y que reunirá a la UE, la ONU y a países en desarrollo con representantes empresariales, de la sociedad civil y del sector privado. Entre los participantes destacan el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon; el Presidente de la Comisión, Jose Manuel Barroso; el Director General de la ONUDI, Dr. Yumkella; y la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet.

CONVERTIR SUS RESIDUOS EN RECURSOS

La Comisión Europea ha hecho público un nuevo informe sobre los éxitos del reciclaje en la UE. Los Estados miembros con mejores resultados están alcanzando porcentajes de reciclaje de hasta el 70% y prácticamente no entierran residuo alguno, mientras que otros todavía descargan en vertederos más del 75% de sus residuos. ¿Cómo han conseguido los países más eficientes convertir en un recurso el problema de la eliminación de residuos? El informe explica que lo han logrado gracias a una combinación de diversos instrumentos económicos: los impuestos y prohibiciones aplicados a la descarga en vertederos y la incineración, unidos a los programas de responsabilidad del productor y a los sistemas de pago por generación de residuos, han resultado las herramientas más efectivas a la hora de encauzar los flujos de residuos por la senda de una mayor sostenibilidad. Si la UE pretende cumplir los objetivos establecidos en la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos – es decir, la total eliminación de la descarga en vertederos, el máximo aprovechamiento del reciclaje y la reutilización, y la limitación de la recuperación de energía a los residuos no reciclables – estos instrumentos económicos deberán generalizarse en todos los Estados miembros.

APOYO A LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE AGUA

La Dirección General de Medio Ambiente/Acción por el Clima de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para Apoyo a la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua (Ref. 2012/S 67-108651). La Comisión pretende adjudicar un contrato con el objetivo de establecer una secretaría para la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua. La secretaría prestará apoyo a la Comisión Europea en el establecimiento y la fase operativa de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agua. Las actividades serán de naturaleza diferente e incluirán funciones de secretaría, establecimiento de contactos con las partes interesadas a varios niveles, apoyo en el desarrollo de un plan estratégico de implementación, coordinación, los lugares de innovación y desarrollo de un mercado basado en la web para las innovaciones en materia de agua. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 23.05.2012.

EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Agricultura y Medio Rural de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la evaluación de la legislación sobre agricultura ecológica de la Unión Europea (Ref. 2012/S 70-115261). La licitación tiene como objeto la evaluación «ex post» para examinar la relevancia y efectividad del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo y sus normas de desarrollo con respecto a la consecución de los objetivos estipulados en la presente legislación. El contratista deberá comenzar a realizar el trabajo inmediatamente después de la firma del contrato. Se requiere el cumplimiento riguroso de los plazos. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 04.06.2012.

CONTRATO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTIVAS SECTOR DEL AGUA

La Dirección General de Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para Contrato marco de apoyo a la implementación de las directivas relativas al sector del agua (Ref. 2012/S 73-119896). Contrato se dirige a las directivas relativas al sector, incluidas la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (91/271/CEE), la Directiva relativa al agua potable (98/83/CE) y la Directiva relativa a las aguas de baño (2006/7/CE). Esto incluye un análisis del estado actual y futuro de la implementación de las directivas, así como una identificación de los indicadores apropiados a fin de evaluar las implementaciones de la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas y su impacto en la calidad del agua durante los últimos 20 años (1991-2011). A estas tareas pueden añadirse los trabajos sobre herramientas de información y comunicación (por ejemplo, página web, folletos, fichas de información, documentos para publicación). Además del apoyo de la Comisión Europea en el marco de los comités de reglamentación, grupos de trabajo y talleres bilaterales, también es necesario abordar los aspectos científicos y económicos y coordinar las actividades técnicas. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación 16.05.2012

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO

La Dirección General Recursos Humanos y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de manifestaciones de interés para los contratos de servicios relativos a servicios de formación, sensibilización y asesoría en materia de prevención y protección de la seguridad, higiene, salud y bienestar en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903) con el fin de establecer 2 listas (una lista para los servicios en Bélgica y otra lista para los servicios en Luxemburgo) de expertos en formación, sensibilización y asesoría en materia de prevención y protección de la seguridad, higiene, salud y bienestar en el trabajo, para prever la posibilidad de prestar, a posteriori, determinados servicios. Una convocatoria de manifestaciones de interés constituye un medio para preseleccionar a los candidatos susceptibles de ser invitados a presentar ofertas en respuesta de futuras convocatorias restringidas.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Registro para la creación de un grupo de expertos sobre insolvencia	Hasta el 26.04.12
Licitación. Expertos españoles para iniciativa JESSICA (Ref. 2012/S 50-080698)	Hasta el 27.04.12
Licitación. Estudio sobre niños desaparecidos (Ref. 2012/S 56-090538)	Hasta el 30.04.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Premios europeos a la promoción empresarial 2012	Hasta el 16.07.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONTRATOS NEGOCIADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-166/11, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo al artículo 267 TFUE, por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el procedimiento entre González Alonso c. Nationale Nederlanden Vida Cía. De Seguros y Reaseguros S.A.E. La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 3, apartado 2, letra d), de la Directiva 85/577/CEE, referente a la protección de los consumidores en el caso de contratos negociados fuera de los establecimientos comerciales. Dicha petición se presentó en el marco del litigio entre las partes ya mencionadas, en relación con un recurso por el que se solicita la resolución de un contrato de seguro y la devolución de las primas satisfechas por el Sr. González Alonso en virtud de dicho contrato. Según el órgano jurisdiccional remitente, el Sr. González Alonso celebró un contrato «unit-linked» («en unidades de cuenta»), que se caracteriza por el hecho de que la aseguradora únicamente soporta el riesgo actuarial, mientras que el riesgo financiero de la inversión se traslada al tomador del contrato, quien lo asume a cambio de determinadas ventajas fiscales. En estas circunstancias, el órgano jurisdiccional remitente, a pesar de la exclusión de los contratos de seguro del ámbito de aplicación de la Directiva 85/577, establecida en el artículo 3, alberga dudas acerca de la eventual inclusión del contrato en cuestión en el ámbito de aplicación de dicha Directiva. Y por ello, mediante cuestión prejudicial pregunta si un contrato celebrado fuera de un establecimiento mercantil, en el que se ofrece un seguro de vida a cambio del pago mensual de una prima destinada a ser invertida, en distintas proporciones, en renta fija, renta variable y productos de inversión financiera de la compañía con la que se contrata, queda excluido, con arreglo al artículo 3, apartado 2, letra d), de la Directiva 85/577, del ámbito de aplicación de ésta. EL TJUE ha expresado en su sentencia que dadas estas circunstancias, procede interpretar que el legislador de la Unión, al adoptar la Directiva 85/577 y excluir de su ámbito de aplicación los contratos de seguro en su totalidad, consideraba contratos de seguro los contratos de seguro vinculados con fondos de inversión. Un contrato celebrado fuera de un establecimiento mercantil, en el que se ofrece un seguro de vida a cambio del pago mensual de una prima destinada a ser invertida, en distintas proporciones, en renta fija, renta variable y productos de inversión financiera de la compañía con la que se contrata, no se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación de la Directiva 85/577/CEE. Corresponde ahora a la Audiencia provincial de Oviedo resolver el asunto a la luz de la sentencia del TJUE.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**ADOPCIÓN TRAS LA DEPORTACIÓN DE LA MADRE CONTRA LA VOLUNTAD DEL PADRE**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto K.A.B. c. España (nº demanda 59819/08). El demandante, K.A.B. es un nigeriano que se trasladó a España y tuvo un hijo con una compatriota en el año 2000. En 2001 la madre fue deportada, aunque se opusieron por ser madre de un niño de un año, pero no se le tuvo en cuenta. Ante esto el demandante se fue a Barcelona a trabajar y el hijo se quedó a cargo de unos amigos de la pareja. Veinte días después, el niño fue declarado abandonado e ingresó en un centro de acogida, a lo que se negó el demandante sosteniendo que se sometería a un test de paternidad para demostrar que era hijo suyo, pero al no tener medios para realizarlo, el niño fue entregado a una familia de acogida. En 2004 la familia de acogida inició los trámites para adoptar al menor, que fue interrumpida por la acción del padre para realizarse un test de paternidad, que fue finalmente reconocida. Al acudir a los Tribunales nacionales, estos expresan que no podía oponerse a la adopción por no haber cumplido con las funciones inherentes a la patria potestad. Esta decisión fue confirmada por la Audiencia Nacional, siendo inadmisibles el recurso de amparo por no tener contenido constitucional, y el recurso de apelación del Tribunal Supremo ratificó las decisiones anteriores. El demandante recurrió al TEDH, que concluye en su sentencia que ha habido una violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Derecho al respeto a la vida privada y familiar) al considerar que la ausencia de contacto del padre con el hijo no es imputable al padre ya que las gestiones que realizó, teniendo en cuenta su situación precaria, fueron suficientes para demostrar que quería recuperar a su hijo. Según el TEDH, los tribunales españoles impidieron el contacto del padre con el menor, interfiriendo en su derecho al respeto a la vida privada y familiar. Por todo ello se ha condenado a España a indemnizar con una cantidad determinada al demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.df&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Marta Milán González** (Letrada Asistente), y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein** (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu